

PLAN DE ADECUACIÓN DEL CURSO DE-4200 CONSULTORIOS JURIDICOS GRUPO 004

Señor

Director Sede de Occidente

Universidad de Costa Rica

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección de la Sede de Occidente, relacionadas con la presencia en nuestro país de la enfermedad denominada "Covid-19" y que entre otros acuerdo están contenidas en las circulares: D-15-2020 del 17 de marzo de 2020, D-16-2020 del 18 de marzo de 2020, D-17-2020 del 19 de marzo de 2020, D-18-2020 del 19 de marzo de 2020, SO-CVE-170-2020 del 23 de marzo de 2020, D-20-2020 del 24 de marzo de 2020 y D-24-2020 de 3 de abril de 2020 procedo a comunicar por este medio las modificaciones que se harán al Programa del curso DE-4200 Consultorios Jurídicos grupo 004 a mi cargo y el cual se ejecutará a partir del 15 de abril del año en curso de la siguiente manera:

- 1.- De conformidad con los acuerdos tomados en reunión de co directores/as de Consultorios Jurídicos de la Sede de Occidente la suscrita se asumirá la atención presencial del servicio de consultorios jurídicos en forma alterna una semana cada uno/una de los co-directores junto con el asistente.
- 2.- No se recibirán asuntos nuevos hasta que se autorice el ingreso de los/las nuevos usuarios del servicio, por parte de la Dirección de la Sede.
- 3.- La suscrita al igual que el resto de co directores/as se encargará de contestar los plazos o términos judiciales pendiente y futuros y atenderá en las audiencias de los asuntos activos en los tribunales de justicia y bajo nuestra responsabilidad.
- 4.- En virtud de lo indicado con excepción del asistente, el resto de estudiantes mantendrá suspendida la atención y presencia física a Consultorios jurídicos, la atención a los y las usuarios a su cargo así como tampoco las audiencias judiciales a su cargo. Estas responsabilidades como se indicó las asumiremos los y las profesoras.
- 5.- Los y las estudiantes deberán informar a la profesora guía y al asistente, los plazos o términos judiciales pendiente así como los futuros que les notifiquen a sus correos electrónicos, de igual manera las audiencia pendientes y futuras. Deberán continuar revisando sus correos electrónicos, para verificar las notificaciones que les lleguen y comunicarlo de inmediato a su profesora y al asistente.
- 6.- El día de atención presencial el/la profesora como se indicó, se hará acompañar del asistente de consultorios.
- 7.- El asistente de consultorios debe acompañar al profesor o profesora el día que corresponda. Igualmente deberá dar asistencia en la revisión de notificaciones en general y de las que envíen las y los estudiantes, colaborará en la redacción de los escritos y coordinará con las y los usuarios la firma de los mismos.
- 8.- En todas las actividades que requiere el contacto con otra persona sea la profesora, el asistente o la persona usuaria del servicios se cumplirá con todas y cada una de las recomendaciones del Ministerio de Salud y de la Dirección de la Sede de Occidente en cuanto a la distancia (2 metros)

entre personas, lavado de manos, desinfección con alcohol, limpieza de implementos de trabajo y mobiliario entre otros.

9.- Se mantendrá comunicación virtual mediante la plataforma “Zoom” con los y las estudiantes el mismo día y en el horario que les correspondería asistir a Consultorios (miércoles de 1 a 5 pm), a fin de evacuar dudas, consultas y verificar la revisión y envío a tiempo de las notificaciones así como cualquier otra información sobre el trámite de los expedientes.

10.- En virtud de las dificultades que se pudieran presentar en la comunicación virtual, se mantendrán otros canales de comunicación como “wtasaapp” o “telegram”.

11.- Así también considerando la atipicidad del momento o crisis que enfrentamos, el plan queda sujeto a las modificaciones que disponga la Dirección de la Sede o las que se deban realizar de consenso profesores, estudiantes, asistente, ante dificultades propias del proceso (falta de conectividad, enfermedades, necesidad urgente de la presencia de un estudiante por la naturaleza del expediente judicial) las mismas serán previamente discutidas, analizadas y resultas respetando las directrices y recomendaciones sanitarias.

Ruth Mayela Morera B.

Docente